

Información sobre la Ley ADA de BH

Archivo: BHADA 092024.doc

Para publicar en el sitio web/Horarios impresos/Vehículos

Cumplimiento del Título VI

El tranvía Black Hawk cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. El nivel y la calidad de los servicios de transporte se brindarán sin tener en cuenta la raza, el color y el origen nacional. Se brindará información en idiomas distintos del inglés según sea necesario y será coherente con la Guía LEP del DOT. Para solicitar información adicional sobre cumplimiento, comuníquese con: Black Hawk Tramway , PO Box 68 , Black Hawk, CO 80422 , 303-582-1324. Los formularios del Título VI se encuentran aquí para su conveniencia: [Title VI Formsforwebsite.pdf](#)

Cumplimiento de la ADA

Los vehículos son accesibles para sillas de ruedas y se operan de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Todos los pasajeros pueden desviarse de la ruta si su ubicación se encuentra a $\frac{3}{4}$ de milla de la ruta . Las solicitudes de servicio deben ser accesibles mediante una superficie vial adecuada, generalmente pavimentada, con pendiente, acceso y derecho de paso adecuado que permita maniobrar/dar la vuelta de un vehículo de tránsito de manera segura. Los pasajeros deben llamar al Despacho de Transporte de MV al 303-761-3145, extensión 300 al menos dos horas antes de la hora de recogida para solicitar recogidas fuera de ruta. La información de la ADA se encuentra aquí para su conveniencia:

[ADAForms.pdf](#)

Enlace para incluir adjunto: (no publicado únicamente en vehículos/sitio web)

Plan de servicio ADA

Solicitud de desviación de la ADA

Formulario de comentarios de la ADA

Revisado el 15 de mayo de 2024



TRANVÍA BH & CC

PLAN DE SERVICIOS PARA ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

El servicio de autobús de la ciudad de Black Hawk/BH & CC Tramway opera bajo contrato con MV Transportation (MV). La ruta fija desviada se desvía a pedido para brindar un servicio equivalente a ubicaciones dentro de $\frac{3}{4}$ de milla de la ruta. Las solicitudes de servicio deben ser accesibles por una superficie vial adecuada, generalmente pavimentada, con pendiente, acceso y derecho de paso adecuado que permita maniobrar/dar la vuelta de un vehículo de tránsito de manera segura. Las solicitudes de servicio deben realizarse a MV Dispatch con 2 horas de anticipación. La información útil para programar una solicitud de desviación se proporciona en la Solicitud de servicio de desviación. Hay disponible un formulario de comentarios de la ADA para sugerencias y quejas. Todos los servicios son gratuitos.

El plan de rescate incluye el compromiso de disponer de un vehículo de respaldo de inmediato en Fleet Shop con personal disponible para entregar el vehículo de reemplazo para el servicio. Los vehículos utilizados por el Tranvía BH & CC deben ser accesibles para discapacitados o debe estar disponible el uso de un vehículo de paratransito de respaldo. Otras disposiciones generales de la ADA también se aplican a la operación de los servicios proporcionados por el Tranvía BH & CC. Este plan describe los requisitos de servicio que se esperan de MV como contratista que "se pone en el lugar" del Tranvía BH & CC.

- 1) El equipo accesible debe estar disponible bajo solicitud.
 - a) La recogida y el regreso desde vehículos equipados con sillas de ruedas se limitará a las paradas designadas y a los horarios de ruta programados regularmente.
 - b) BH & CC Tramway será responsable de proporcionar vehículos equipados con elevadores y será responsable del mantenimiento de los mismos, incluidos el elevador y las correas de sujeción. En caso de que un vehículo tenga un elevador inoperativo y no haya un vehículo de reemplazo accesible disponible, BH & CC Tramway, que preste servicio en un área de 50 000 habitantes o menos, puede mantener el vehículo con el elevador inoperativo en servicio durante un máximo de cinco días.
 - c) Una "silla de ruedas" se define "como un dispositivo de ayuda a la movilidad que pertenece a cualquier clase de dispositivo de tres o más ruedas, utilizable en interiores, diseñado o modificado para y utilizado por personas con problemas de movilidad, ya sea operado manualmente o con motor".
- 2) Acceso a la información: todos los materiales impresos deben estar disponibles en formatos accesibles.
 - a) El material accesible debe estar disponible a pedido y en un formato que la persona pueda utilizar.
- 3) Acceso a la comunicación: la información debe estar disponible por teléfono (servicios de retransmisión TTY/TDD) a pedido.
- 4) Capacitación de empleados: el personal debe estar capacitado para operar vehículos y equipos de manera segura y tratar a las personas con discapacidades de manera respetuosa y cortés.
- 5) A los pasajeros se les debe permitir viajar con animales de servicio que estén entrenados para ayudarlos.

- 6) A los pasajeros se les debe permitir viajar con respiradores y oxígeno portátil.
 - a) Se puede denegar el servicio si se transportan materiales peligrosos.
- 7) A los asistentes de cuidado personal se les debe permitir acompañar al pasajero y no se les debe cobrar una tarifa.
- 8) No se pueden imponer cargos adicionales incluso si se requieren servicios adicionales.
- 9) Se deberá prever tiempo adecuado para el embarque y desembarque.

Referencia: 49 CFR Partes 27, 37 y 38, Circular 4710.1 de la FTA
septiembre de 2024

Revisada el 9 de



Solicitud de servicio de desviación

Todos los vehículos son accesibles para sillas de ruedas y funcionan de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades. Todos los pasajeros pueden desviarse de la ruta si su ubicación se encuentra a menos de $\frac{3}{4}$ de milla de la ruta. Las solicitudes de servicio deben ser accesibles mediante una superficie vial adecuada, generalmente pavimentada, con pendiente, acceso y derecho de paso adecuado que permita maniobrar/dar la vuelta de un vehículo de tránsito de manera segura.

Se solicita a los pasajeros que llamen al Centro de Despacho de Transporte de MV al 303-761-3145, extensión 300, con anticipación (al menos dos horas antes de la hora de recogida deseada) para solicitar recogidas fuera de ruta. Esté preparado para proporcionarnos la siguiente información para brindarle un mejor servicio.

Información de contacto del conductor:

Nombre: _____

Prefiero que me llamen: (es decir, Sra. Smith, Bob, etc.) _____

Teléfono durante el día: _____ Teléfono por la noche: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Calle transversal más cercana: _____

Información de contacto de emergencia:

¿A quién debemos contactar en caso de emergencia o si no podemos comunicarnos con usted a sus números habituales? (familiar, amigo, vecino, trabajador social, etc.)

Nombre: _____ Relación: _____

Teléfono de noche: _____ Teléfono de día: _____

Información sobre limitaciones de movilidad:

Ayudas para la movilidad: ¿Utilizará alguno de los siguientes cuando viaje en bicicleta? ___ No ___0
Sí

Marque todas las opciones que correspondan

___ Silla de ruedas manual ___ Silla de ruedas eléctrica ___ Scooter eléctrico ___ Bastón ___ Andador

TENGA EN CUENTA: Una silla de ruedas, un scooter u otro dispositivo de movilidad debe poder caber en nuestros elevadores de autobús. Esto significa que no debe tener más de 30 pulgadas de ancho y 48 pulgadas de largo, y pesar menos de 600 libras cuando esté ocupado. Los tanques de oxígeno deben estar en un portador portátil.

¿Utiliza un animal de servicio? _ No _ Sí (TENGA EN CUENTA: Todos los animales de servicio deben mantenerse bajo el control de sus dueños en todo momento y cumplir con las normas locales de seguridad animal)

Revisado el 15 de mayo de 2024

Formulario de comentarios de la ADA

BH & CC Tramway se compromete a brindarle servicios de transporte seguros y confiables y queremos recibir sus comentarios. Utilice este formulario para enviar sugerencias, felicitaciones y quejas. También puede llamarnos al 303-582-1324 o comunicarse con nosotros por correo electrónico o correo postal de EE. UU. a las direcciones que se indican a continuación. Asegúrese de proporcionarnos su información de contacto para recibir una respuesta.

Tranvía BH & CC, Director de Obras Públicas, 987 Miners Mesa Road., PO Box 68, Black Hawk CO 80422,
tisbester@cityofblackhawk.org

SECCIÓN I: TIPO DE COMENTARIO (Elija una)*				
Cumplido___	Sugerencia___	Queja___	Otro:_____	¿Está relacionado con la ADA? Sí/No
SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE CONTACTO				
Saludo [Sr./Sra./Srta., etc.]:				
Nombre:				
Identificación del conductor (si corresponde):				
Dirección de la calle:				
Ciudad, Estado, Código postal:				
Teléfono:		Correo electrónico:		
Requisitos de formato accesible:	Letra grande___	TDD/Relé___	Grabación de audio___	Otro_____
SECCIÓN III: DETALLES DEL COMENTARIO				
Servicio de tránsito: Tranvía BH y CC				
Fecha de ocurrencia:		Hora de ocurrencia:		
Nombre/ID del empleado(s) u otras personas involucradas:				
Identificación del vehículo/Nombre o número de ruta:				
Dirección del viaje:				
Ubicación del incidente:				
Ayuda para la movilidad utilizada (si corresponde):				

Si no conoce la información anterior, proporcione otra información descriptiva para ayudar a identificar al empleado:

Descripción del incidente o mensaje [Cuadro de texto en el formulario web para la narrativa]:

SECCIÓN IV: SEGUIMIENTO

¿Podemos comunicarnos con usted si necesitamos más detalles o información?

Sí

No

¿Cuál es la mejor manera de comunicarnos con usted? (Elija una)*

Teléfono

Correo electrónico

Correo

Si prefiere una llamada telefónica, ¿cuál es el mejor día y hora para comunicarnos con usted?

SECCIÓN V: RESPUESTA DESEADA (Elija una)*

- Respuesta por correo electrónico
- Respuesta telefónica
- Respuesta por correo postal de EE. UU.

Las políticas de respuesta incluirán:

- Fecha de recepción: Inicio del trámite
- Fecha de asignación para investigación: dentro de 5 días hábiles
- Fecha de resolución: en el plazo de 10 días hábiles
- Fecha de comunicación al reclamante: dentro de 5 días hábiles